COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 18 de noviembre del 2021

RESOLUCIÓN N°.120.../2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/21 "SERVICIOS PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS Y SEGUROS CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS - PLURIANUAL" ID N° 400.929, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/21**, DE **"SERVICIOS PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS Y SEGUROS CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS - PLURIANUAL" ID N° 400.929**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 191 de fecha 11 de noviembre de 2.021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 260 de fecha 11 de noviembre de 2.021, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/21 "SERVICIOS PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS Y SEGUROS CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS - PLURIANUAL" ID N° 400.929****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 119 de fecha 17 de noviembre de 2.021, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/21 "SERVICIOS PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS Y SEGUROS CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS - PLURIANUAL" ID N° 400.929,*** *por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2021, para los "SERVICIOS PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS Y SEGUROS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS - PLURIANUAL" ID N° 400.929, según se describe a continuación:

EMPRESAS	RUC	LOTES	MONTO ADJUDICADO
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS	80028529-8	1-2-3-8-9-10	224.146.411
ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	80002091-0	4-5-6-7-11	161.420.000
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			**385.566.411**

Monto Total adjudicado en Gs 385.566.411 (Guaranies trescientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos once).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.021 y sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto en Gs.
2021	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	264	10	00	1	11	4.500.000
2022	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	264	10	00	1	11	3.375.000
2021	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	264	10	00	1	99	56.000.000
2021	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	264	10	00	1	99	10.824.666
2022	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	264	10	00	1	99	25.675.334
2022	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	264	10	00	1	99	17.080.000
2022	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	264	30	00	1	99	2.700.000
2021	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	264	30	00	1	99	6.033.333
2022	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	264	30	00	1	99	7.666.667
2022	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	264	10	00	1	99	16.750.000
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	264	30	00	1	99	107.021.411
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	264	10	00	1	99	116.640.000
2021	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	264	10	00	1	99	11.300.000
TOTAL EN GUARANIES									**385.566.411**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF MM

Sotelo

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO